



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Siete (7) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación	02 de 2021
Radicado	05 368 31 84 001 2019 00066 00
Proceso	VERBAL DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ACUMULADA CON CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
Demandante (s)	MARISOLIANY ORTIZ LEZCANO
Demandado (s)	JOSE FERNANDO ARANGO GÓMEZ
Asunto	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO CUENTAS SECUESTRE

Se agrega al expediente y pone en CONOCIMIENTO de las partes para los fines procesales a que hubiere lugar, el informe rendido por la secuestre el 7 de octubre de 2020, respecto de los bienes inmuebles, muebles y semovientes afectados mediante el secuestro decretado en el presente proceso.

NOTÍFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
Juez

 CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. <u>01</u> fijados hoy <u>12</u> de <u>ENERO</u> de <u>2021</u> en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.  La secretaria
--